

ORDINARIO No. 2020-044

Informe Secretarial. Bogotá D.C., abril 20 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada a través de apoderado contesto la demanda. Sirvase provee

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

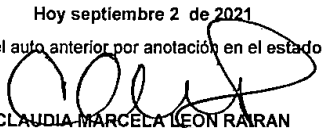
Reconocer personería a la DRA. LUZ MARINA MOSQUERA SILVA identificada con la C.C. No. 52.119.645 y T.P. No. 149.288 el C.S.J como apodera de la demandada Radio Taxi Aeropuerto S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial, como quiera que la contestación de la demanda reúne los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P.T y de la S.S., se tiene por CONTESTADA la demanda -.

En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. Y S.S., audiencia de conciliación obligatoria, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy septiembre 2 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria
